



Cuentas claras

Estado

Transparente

CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

**Es necesario
aprender lo que
necesitamos y no
únicamente lo que
queremos.**

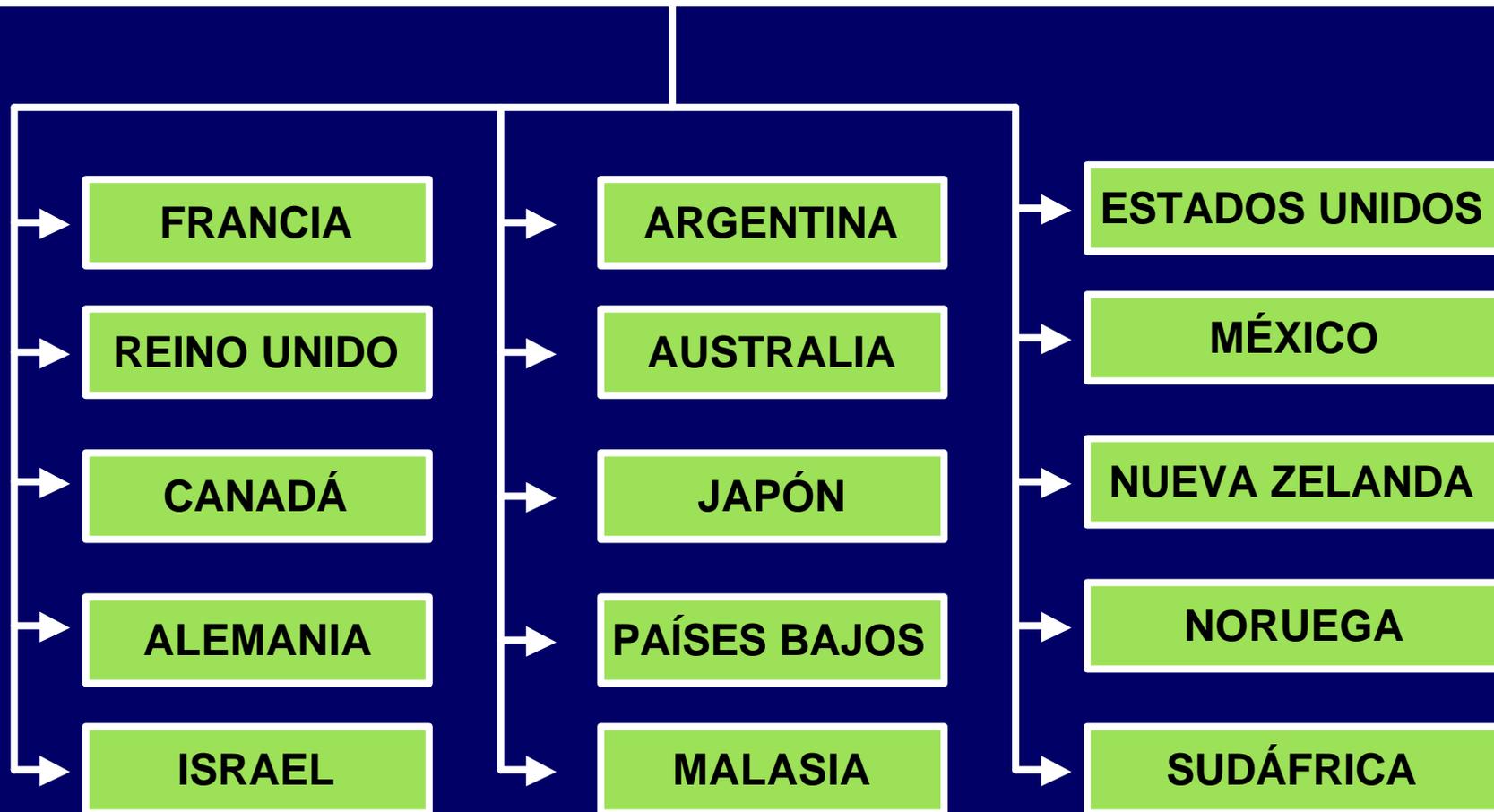
Paulo Coelho

APLICACIÓN DE LAS NICSP EN EL CONTEXTO COLOMBIANO

ORGANISMO NORMALIZADOR



COMITÉ DEL SECTOR PÚBLICO



NORMAS EMITIDAS POR LA COMISIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE IFAC

COMPETENCIAS DE LA CGN

- Llevar la contabilidad general de la Nación.
- Centralizar y consolidar la contabilidad pública.
- Uniformar la contabilidad pública.
- Elaborar el balance general.
- Determinar las normas contables que deben regir en el país. (CP Art. 354)

FORMAS DE APLICAR LAS NICSP

ESTRATEGIAS O FORMAS

ARMONIZAR

**ADOPTAR
ADAPTAR
AJUSTAR**

FORMAS DE APLICAR LAS NICSP

ADOPTAR. (lat. adoptare).

2. tr. Recibir, haciéndolos propios, pareceres, métodos, doctrinas, ideologías, modas, etc., que han sido creados por otras personas o comunidades.

FORMAS DE APLICAR LAS NICSP

ADAPTAR. (lat. adaptare).

1. tr. Acomodar, ajustar algo a otra cosa.
utc. prnl.

5. prnl. Biol. Dicho de un ser vivo:
Acomodarse a las condiciones de su
entorno.

FORMAS DE APLICAR LAS NICSP

ARMONIZAR.

1. tr. Poner en armonía, o hacer que no discuerden o se rechacen dos o más partes de un todo, o dos o más cosas que deben concurrir al mismo fin.
3. intr. Estar en armonía.

FORMAS DE APLICAR LAS NICSP

AJUSTAR. (lat. iustus, justo).

1. tr. Hacer y poner algo de modo que case y venga justo con otra cosa. utc. prnl.
2. tr. Conformar, acomodar algo a otra cosa, de suerte que no haya discrepancia entre ellas. ut. en sent. fig.

ASPECTOS CONSTITUCIONALES

sentencia C690/03 – Precios de transferencia:

“Las Guías de la OCDE, no son normas jurídicas de un tratado internacional aprobado por Colombia, y no han sido incorporadas al ordenamiento interno colombiano, por tal razón **no pueden tener fuerza vinculante**, ni la ley puede dársela por la vía indirecta de establecerlas como pautas interpretativas obligatorias”

LEY 550 DE 1999

ARTICULO 63. ARMONIZACION DE LAS NORMAS CONTABLES CON LOS USOS Y REGLAS INTERNACIONALES. Para efectos de garantizar la calidad, suficiencia y oportunidad de la información que se suministre a los asociados y a terceros, el Gobierno Nacional revisará las normas actuales en materia de contabilidad, auditoría, revisoría fiscal y divulgación de información, con el objeto de ajustarlas a los parámetros internacionales y proponer al Congreso las modificaciones pertinentes.

EXPERIENCIA DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO DE LA CGN 2002 - 2006

Línea de política:

Mejoramiento continuo de **la calidad** de la información contable y estadística del sector público.

PROYECTO DE ARMONIZACIÓN

¿POR QUÉ ARMONIZACIÓN O AJUSTE?

- Facultad normativa.
- Estructura normativa.
- Avances significativos.
- Coincidencia de aspectos fundamentales.
- Comparabilidad de la información.
- IFAC reconoce derecho de gobiernos.

El Comité recomienda la adopción de las NICSP y armonización de requisitos nacionales.

PROYECTO DE ARMONIZACIÓN

OBJETIVO:

Armonizar las normas de contabilidad expedidas por la **CGN** con las NICSP emitidas por **IFAC**.

METODOLOGÍA DEL PROYECTO

HERNÁN PULGARÍN GIRALDO



CONSULTOR - CGN

MODIFICACIONES AL PGCP Y ENTRADA EN VIGENCIA

AÑO 2005:

**ARMONIZACIÓN, APROBACIÓN,
SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN.**

AÑO 2006:

ENTRADA EN VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO.

CONCLUSIONES GENERALES

1. Diferencia en estructura normativa.
2. Temas no desarrollados específicamente por normas CGN.
3. Temas no contemplados por normativa nacional.
4. Diferencias terminológicas que no implica diferencias semánticas.
5. Equivalencia terminológica.

CONCLUSIONES GENERALES

6. Estructura conceptual diferente.
7. Las NICSP han sido adaptaciones.
8. Las NICSP tienen enfoque privado.
9. Ámbito de aplicación diferente.
10. La norma internacional no aplica a partidas no significativas.

CONCLUSIONES GENERALES

11. Igual base de reconocimiento.
12. El PGCP tiene previsto un desarrollo más amplio en cuanto a estados contables.
13. Las NICSP tienen desarrollo más amplio en cuanto a notas a estados financieros.

PRINCIPALES MODIFICACIONES AL PGCP

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.

NORMAS TÉCNICAS.

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN.

CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS.

CONCLUSIONES GENERALES

- El SNCP se ajusta significativamente a la normativa contable pública internacional, por tanto, los cambios al PGCP no serán traumáticos.
- En algunos temas la normativa contable pública colombiana presenta mayores desarrollos frente a las NICSP. Éstos temas serán propuestos a IFAC como una contribución de la CGN a su proceso armonizador.

¿QUÉ SE PROPONE MODIFICAR DEL PGCP?



CONCLUSIONES GENERALES

Temas no desarrollados por las NICSP

- Reconocimiento y revelación de los procesos de planeación y presupuesto.
- Inversión social.
- Transferencias e ingresos fiscales.
- Crédito público.
- Recursos naturales y del ambiente.
- Bienes de beneficio y uso público.
- Marco conceptual de la contabilidad pública.

**Pero no les tengan
miedo; nada hay oculto
que no llegue a ser
descubierto, ni nada
secreto que no llegue a
saberse.**

Mt. 10, 26

FIN

!MUCHAS GRACIAS!

Luis Alonso Colmenares Rodríguez
Subcontador General de la Nación

Hernán Pulgarín Giraldo
Consultor - CGN

www.contaduria.gov.co

lcolmenares@contaduria.gov.co